

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 JUN. 2026

**VISTO:** la denominada Semana de Alto Nivel de Panamá, marco en el que se celebrarán la conmemoración del Bicentenario del Congreso Anfictiónico de 1826, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Conferencia Ministerial de la Comunidad de las Democracias, que se llevarán a cabo entre el 20 y el 27 de junio de 2026, en la ciudad de Panamá, República de Panamá;-----

**CONSIDERANDO: I)** que las instancias mencionadas revisten gran relevancia para el Uruguay, dada la trascendencia que nuestro país otorga a los foros multilaterales y la oportunidad que brindan para propiciar intercambios y diálogos de alto nivel;-----

**II)** que asimismo, se ofrece la oportunidad de participar en eventos paralelos sobre temáticas que Uruguay tiene con una reconocida trayectoria como lo son los derechos humanos y la promoción de la democracia;-----

**III)** que la Delegación del Uruguay estará presidida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin;-----

**IV)** que se entiende oportuna la participación de la señora Directora General Adjunta para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Noelia Martínez Franchi, asistiendo a las reuniones de referencia;-----

**V)** que la señora Embajadora Noelia Martínez Franchi, partirá hacia la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 20 de junio de 2026, a la que arribará el mismo día, emprendiendo su regreso a la República Oriental del Uruguay el día 26 de junio de 2026, a la que arribará el mismo día; -----

**VI)** que el viático diario a otorgar a la ciudad de Panamá, República de Panamá, es de U\$S 230,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta);-----

**VII)** que la señora Embajadora Noelia Martínez Franchi, deberá pernoctar en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de junio de 2026;-----

**VIII)** que la señora Embajadora Noelia Martínez Franchi, al no pernoctar en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 26 de junio de 2026, corresponde que el viático diario sea abatido en un 60% de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 92,00 (dólares estadounidenses noventa y dos); -----

SECRETARÍA DE ESTADO  
RELACIONES EXTERIORES  
MONTEVIDEO, URUGUAY

2026-6-1-0001408

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1°- Designase en Misión Oficial a la señora Directora General Adjunta para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Noelia Martínez Franchi, a efectos de participar en la denominada Semana de Alto Nivel de Panamá, marco en el que se celebrarán la conmemoración del Bicentenario del Congreso Anfictiónico de 1826, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Conferencia Ministerial de la Comunidad de las Democracias, entre el 20 y el 26 de junio de 2026, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

2°- El viático correspondiente a la señora Embajadora Noelia Martínez Franchi, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por seis (6) días, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de junio de 2026, por un importe diario de U\$S 230,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta); y por un (1) día, 26 de junio de 2026, por un importe diario de U\$S 92,00 (dólares estadounidenses noventa y dos), en la misma ciudad, se atenderá con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo - Panamá - Montevideo para la señora Embajadora Noelia Martínez Franchi, no podrá superar los U\$S 1.678,00 (dólares estadounidenses un mil seiscientos setenta y ocho), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5°- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República